



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0194-2025-UNAP**  
**Iquitos, 14 de febrero de 2025**

**VISTO:**

El Oficio N° 030-2025-UFUGACOM-UNAP, presentado el 14 de febrero de 2025, por la jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, sobre uso de membresía;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”;

Que, mediante oficio de visto, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, solicita al rector autorizar a don Friggens Vela García, asesor académico de Corporación GENSLAB, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para desarrollar los siguientes cursos:

1. Formulación y Dispensación de Preparados Farmacéuticos – 4ta. Edición (asincrónico).
2. Farmacia Oncológica y Central de Mezclas Oncológicas con mención en diseño, regulación sanitaria, mezclas oncológicas y oncología – 3era. edición (asincrónica).
3. Derecho Farmacéutico y Gestión de Asuntos de acuerdo con las normas vigentes de la DIGEMID.
4. Legislación Farmacéutica y Gerencia de Asuntos Regulatorios conforme a Cofepris-México con énfasis en registro, establecimiento y vigilancia sanitaria.
5. Derecho Farmacéutico y Gestión de Asuntos Regulatorios de acuerdo con las normas vigentes de la agencia ARCSA:
6. Especialista en Industria Farmacéutica con énfasis en manufactura 4.0 Validaciones, Control de calidad y aseguramiento de la calidad.

Que, los diplomas que se otorgarán por los cursos, no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; solo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente autorizar, con eficacia anticipada al 11 de noviembre de 2024, a don Friggens Vela García, asesor académico de Corporación GENSLAB, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para desarrollar cursos hasta el 8 de enero de 2026; y,

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con el numeral 17.1) y 17.2) del artículo 17° de la Ley N° 24777, Ley de Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar**, con eficacia anticipada al **11 de noviembre de 2024** el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a don Friggens Vela García, asesor académico de Corporación GENSLAB, hasta el 8 de enero de 2026, para el desarrollo de los cursos, que se detalla a continuación:

**Resolución Rectoral N° 0194-2025-UNAP**

Nº	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Fechas	Horas	Costo (Soles) Por membresía
1	Formulación y dispensación de preparados farmacéuticos - 4ta. Edición (asincrónico)	Diplomado	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Introducción a la dermatología y los preparados galénicos.</li><li>2. Preparados farmacéuticos semisólidos: emulsiones aniónicas.</li><li>3. Preparados farmacéuticos semisólidos: ungüento, gel.</li><li>4. Preparados farmacéuticos en las formas líquidas.</li><li>5. Desarrollo de una fórmula magistral por patología.</li><li>6. Preparados magistrales con aceite de cannabis, Oncología y otros.</li><li>7. Preparados farmacéuticos para dermocosmética.</li><li>8. Preparados oficiales, regulación y marketing.</li></ol>	Del 6/4 al 11/9/2025	384	S/600.00
2.	Farmacia oncológica y central de mezclas oncológicas con mención en diseño, regulación sanitaria, mezclas oncológicas y oncología clínica. 3era. edición (asincrónica)	Diplomado	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Diseño y montaje del área para central de mezclas oncológicas y otras mezclas.</li><li>2. Validaciones del área de central de mezclas oncológicas y regulaciones de cumplimiento normativo.</li><li>3. Procedimientos, preparación, acondicionamiento, distribución y reducción de riesgos de Bioseguridad en mezclas oncológicas.</li><li>4. Farmacia clínica en pacientes oncológicos.</li><li>5. Farmacia clínica en pacientes alivio dolor y cuidados paliativos oncológicos.</li><li>6. Farmacoterapia a pacientes oncológicos.</li><li>7. Seguimiento Farmacoterapéutico y atención farmacéutica a paciente oncológicos.</li><li>8. Requerimientos clínicos nutricionales para el paciente oncológico.</li></ol>	Del 5/4 al 27/11/2025	384	S/600.00

**Resolución Rectoral N° 0194-2025-UNAP**

N°	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Fechas	Horas	Costo (Soles) Por membresía
3.	Derecho farmacéutico y gestión de asuntos de acuerdo con las normas vigentes de la DIGEMID	Diplomado	1. Asuntos regulatorios para productos farmacéuticos I. 2. Asuntos regulatorios de productos farmacéuticos II. 3. Asuntos regulatorios de dispositivos médicos. 4. Asuntos regulatorios de productos sanitarios. 5. Intercambiabilidad, ensayos clínicos y BPClínicas. 6. Derecho farmacéutico I: Regulación de establecimientos, vigilancia y control sanitario. 7. Derecho Farmacéutico II: Procesos del Derecho Administrativo y contrataciones públicas con el Estado. 8. Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de mercancías restringidas.	Del 2/4/2025 al 12/11/2025	384	S/850.00
4.	Legislación Farmacéutica y Gerencia de Asuntos Regulatorios conforme a Cofepris-Méjico con énfasis en registro, establecimiento y vigilancia sanitaria.	Diplomado	1. Legislación sanitaria de medicamentos alopáticos de acuerdo a las normas vigentes del Cofepris I. 2. Legislación sanitaria de medicamentos alopáticos de acuerdo a las normas vigentes del Cofepris II. 3. Legislación sanitaria de dispositivos médicos. 4. Legislación sanitaria para suplementos alimenticios y productos cosméticos en México. 5. Regulación de Flaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas. 6. Legislación sanitaria para establecimientos farmacéuticos en México. 7. Farmacovigilancia y tecnovigilancia de acuerdo con las normas del Cofepris-Méjico. 8. Legislación sanitaria para la publicidad de medicamentos, DM, y cosméticos y gerencia estratégica.	Del 26/10/2024 al 7/6/2025 (1era edición) Del 29/3 al 7/11/2025 (2da edición)	240	S/850.00
5.	Derecho Farmacéutico y Gestión de Asuntos Regulatorios de acuerdo con las normas vigentes de la agencia ARCSA.	Diplomado	1. Regulación sanitaria y DT de medicamentos de síntesis. 2. Regulación sanitaria y DT de medicamentos biológicos y medicamentos sujetos a fiscalización. 3. Regulación sanitaria y DT de dispositivos médicos. 4. Regulación sanitaria y DT de productos naturales, cannabis, homeopáticos y suplementos alimenticios. 5. Regulación sanitaria y DT de productos cosméticos, productos de higiene doméstica, higiene industrial, alimentos y regímenes especiales.	Del 8/2 al 23/8/2025 (1era edición) Del 2/6 al 8/12/2025 (2da edición)	384	S/850.00



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0194-2025-UNAP

N°	Nombre del curso	Tipo	Módulos	Fechas	Horas	Costo (Soles) Por membresía
6.	Especialista en Industria Farmacéutica con énfasis en manufactura 4.0 Validaciones, Control de calidad y aseguramiento de la calidad.	Diplomado	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Manufactura de procesos farmacéuticos sólidos.</li><li>2. Manufactura de procesos farmacéuticos líquidos y semisólidos y producción en áreas estériles.</li><li>3. Manufactura de cápsulas blandas, otros productos controlados y optimización de procesos en productos sólidos.</li><li>4. Tecnología del Packaging y gestión del mantenimiento.</li><li>5. Digitalización de producción farmacéutica.</li><li>6. Validación de sistemas de apoyo crítico, áreas, limpieza y procesos.</li><li>7. Control de calidad.</li><li>8. Aseguramiento de la calidad.</li></ol>	<p>Del 28/1 al 9/9/2025 (1era. edición)</p> <p>Del 29/5/2025 al 8/1/2026 (2da. edición)</p>	384	S/900.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Establecer que don **Friggens Vela García, asesor académico de Corporación GENSLAB**, deberá cumplir con lo normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios", aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar, que al finalizar los cursos mencionados en el presente dispositivo legal, don **Friggens Vela García, asesor académico de Corporación GENSLAB**, tiene 10 días de plazo para remitir el informe correspondiente sobre el desarrollo del mismo, incluyendo la relación de participantes, en la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía (Ufugacom).

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL